

PROYECTO DE RESOLUCIÓN

LA HONORABLE CAMARA DE DIPUTADOS DE LA

NACIONRESUELVE:

Citar de conformidad con el artículo 100 inciso 11 de la Constitución Nacional, al secretario de Derechos Humanos de la Nación Sr. Horacio Pietragalla Corti , a fin de que informe y responda públicamente en la Comisión de Derechos Humanos y Garantías de la Honorable Cámara de Diputados de la Nación:

I.- Manifieste las explicaciones solicitadas desde la Secretaría de Derechos Humanos de la Nación respecto a la muerte de Agustín Tomás Valdez, en la Localidad de La Reja, Partido de Moreno, Provincia de Buenos Aires. –

II.- Informe si desde el área de Gobierno que conduce se han efectuados pedidos de informe de actuación gubernamental desde el momento que ejerce la titularidad de la Secretaría de Derechos Humanos hasta la actualidad. –

III.- Indique la labor que desde la Secretaría de Derechos Humanos de la Nación se ha realizado para preparar y elevar un relevamiento de:

III.a.- Posibles casos de violación Derechos Humanos ocurridos en el territorio argentino desde el dictado de la ampliación de la Emergencia Sanitaria por la pandemia COVID 19 mediante DNU 260/2020 y del

Aislamiento Social Preventivo y Obligatorio (ASPO) mediante el DNU 297/2020 a la actualidad. -

III.b.- Denuncias por violaciones de Derechos Humanos que la Secretaría de Derechos Humanos ha receptado desde el dictado del Aislamiento Social Preventivo y Obligatorio (ASPO) mediante el DNU 297/2020 a la actualidad. -

III.c.- Denuncias por violaciones de Derechos Humanos por medio de las cuales la Secretaría de Derechos Humanos ha decidido presentarse como Amicus Curiae en las correspondientes causas judiciales desde el de la ampliación de la Emergencia Sanitaria por la pandemia COVID 19 mediante DNU 260/2020 y del Aislamiento Social Preventivo y Obligatorio (ASPO) mediante el DNU 297/2020 a la actualidad.

Autor del Proyecto: Dip. Sebastián Salvador

Cofirmantes: Dip. Mario Negri; Dip. Pedro Galimberti; Dip. Mario Barletta; Dip. Gabriela Lena; Dip. Fernando Carbajal; Dip. Juan Carlos Polini; Dip. Marcela Coli; Dip. Lidia Ascárate; Dip. María Soledad Carrizo; Dip. Karina Banfi; Dip. Juan Martín; Dip. Víctor Hugo Romero; Dip. Ricardo Buryaile; Dip. Pamela Verasay.

FUNDAMENTOS

Señora Presidenta:

El 31 de diciembre de 2022, Agustín Valdez de 26 años de edad, fue asesinado de un disparo ingresado por su espalda, el cual procede del arma de un oficial de la Policía Federal Argentina que no estaba uniformado, en un contexto de discusión de tránsito según lo que ha trascendido públicamente, que terminó con el oficial disparando de su arma reglamentaria.¹²³⁴

Un llamado recibido en sistema de emergencias 911 alertó sobre una disputa entre varias personas en la vía pública y el personal del Comando de Patrullas de la Comisaría Séptima del Partido de Moreno se hizo presente en el lugar.

El Poder Ejecutivo Nacional, de modo inentendible e incongruente con su propia comunicación pública, y no existiendo situación excepcional en términos nacionales que impidan el convencional funcionamiento del Congreso de la Nación conforme el sentido del artículo 99 inciso 3 de la Constitución Nacional, dictó el 29 de diciembre de 2022 el Decreto de Necesidad y Urgencia 863/2022 mediante el cual amplía hasta el 31 de diciembre de 2023 la Emergencia Sanitaria declarada por la ley 27.541 y extendida por el DNU 260/2020, decreto que fue en virtud de la pandemia COVID 19.

¹ Cfr. <https://www.infobae.com/sociedad/policiales/2023/01/02/moreno-detuvieron-a-un-policia-de-la-federal-acusado-de-matar-por-la-espalda-a-un-joven-en-una-discusion-de-transito/>

² Cfr. <https://www.lanacion.com.ar/seguridad/moreno-un-policia-mato-a-un-joven-de-un-balazo-en-la-espalda-tras-una-discusion-de-transito-nid02012023/>

³ Cfr. https://www.clarin.com/politica/joven-asesinado-discusion-transito-reja-detuvieron-policia_0_yisEqGxHOw.html

⁴ Cfr. <https://www.pagina12.com.ar/512667-un-policia-de-civil-mato-a-un-joven-tras-una-discusion-de-tr>

Reiterando argumentos vertidos en los proyectos 0425-D-2021 y 2580-D-2021 de mi autoría, con la llegada de la pandemia han sucedido innumerables casos de violación de derechos humanos diseminados por todo el territorio nacional, por lo que hemos reiterado varias convocatorias al Sr. secretario de Derechos Humanos para que explique las acciones o pronunciamientos que desde el área que dirige se han impulsado, que no han sido respondidas ni han ameritado a valoración del propio Sr. secretario su presencia en la Honorable Cámara de Diputados pese a las reiteradas citaciones que se le han intentado cursar y no prosperaron.

La conducta coactiva de las fuerzas de seguridad, como las arbitrariedades de los Poderes Ejecutivos nacional y/o provinciales reflejan la inadmisibles actitud de impunidad, que se acrecienta en momentos donde el funcionamiento institucional del Estado no encuentra el desenvolvimiento necesario y razonable de todas las instituciones que conforman el Estado, y deben actuar e interactuar como garantes de un real y efectivo Estado de Derecho.

Ante ello, resulta de inobjetable relevancia inminente respuestas por parte del secretario de Derechos Humanos Horacio Pietragalla a los efectos de conocer la situación que diera razón al presente proyecto.

Por todo lo expuesto anteriormente, es que solicito a mis pares el acompañamiento de la presente iniciativa.

Autor del Proyecto: Dip. Sebastián Salvador

Cofirmantes: Dip. Mario Negri; Dip. Pedro Galimberti; Dip. Mario Barletta; Dip. Gabriela Lena; Dip. Fernando Carbajal; Dip. Juan Carlos Polini; Dip. Marcela Coli; Dip. Lidia Ascárate; Dip. María Soledad Carrizo; Dip. Karina Banfi; Dip. Juan Martín; Dip. Víctor Hugo Romero; Dip. Ricardo Buryaile; Dip. Pamela Verasay.